

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, oferta para el Área de Investigación del Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, la contratación, para cubrir una baja maternal, de un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico/a

Ref.: 1670

El Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) es una iniciativa de la Consejería de Salud y Familias, que permite a los profesionales del SSPA trabajar de forma coordinada para mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas, aprovechando al máximo los recursos disponibles.

Mediante un funcionamiento en red y bajo un marco ético común, una estructura organizativa única y una actividad descentralizada, el Biobanco del SSPA integra a todos los bancos de sangre y tejidos con finalidad terapéutica, a los biobancos de investigación y a cualquier espacio sanitario público andaluz dedicado a la colección, tratamiento, conservación y cesión de muestras biológicas humanas a investigadores. Lleva a cabo su actividad bajo una organización que maximiza la eficiencia basándose en las sinergias y las economías de escala, permitiendo, además, ofrecer una cartera de servicios única y completa y mejorar la información y la atención al usuario.

Descripción del Proyecto:

El proyecto se enmarca en la unidad de trabajo de la Plataforma de Biobancos que coordina el Dr. Antonio Campos Muñoz, en el marco de una ayuda de investigación (PT17/0015/0041) financiada a través del Instituto de Salud Carlos III por medio del programa de Plataformas de Apoyo a la Investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, que se incluye en la convocatoria correspondiente al año 2017 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.

El Nodo Provincial de Cádiz del Área de Investigación del Biobanco del SSPA se ha comprometido al desarrollo de los siguientes objetivos, dentro del Plan Estratégico de la Coordinación de la Plataforma de Biobancos:

- PROGRAMA / EJE ESTRATÉGICO 3: I+D+i
 - LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4: Desarrollo e innovación tecnológica e instrumental
 - LÍNEA DE TRABAJO 3.4.2: Banco de imágenes histológicas.
 - ACCIÓN A. Ampliación del proyecto BIOPool y ejecución de la digitalización de imágenes de otros órganos
 - ACCIÓN B. Búsqueda y solicitud de cofinanciación para el desarrollo y extensión del proyecto iniciado

Las actividades de la línea de trabajo 3.4.2 (Acciones A y B) darán comienzo el 1 de julio de 2015.

- PROGRAMA / EJE ESTRATÉGICO 5: Captación y fidelización de usuarios
 - LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1: Captación de usuarios
 - LÍNEA DE TRABAJO 5.1.3: Elaboración de proyectos coordinados
 - ACCIÓN A. Elaboración de propuestas que cubran necesidades de la comunidad científica o de los usuarios

Funciones principales del puesto:

La persona contratada en este puesto prestará soporte al Biobanco del SSPA en el marco de las actividades de la Plataforma de Biobancos anteriormente detalladas, realizando los siguientes objetivos:

- Recoger los datos de las muestras en la aplicación informática de gestión de información propia de Biobanco del SSPA.
- Controlar, mantener y comunicar los Registros de Información relacionados con las tareas asociadas al puesto.
- Colaborar con el resto de nodos o plataformas temáticas específicas de la provincia de Cádiz, para realizar un trabajo coordinado en toda la provincia, bajo la supervisión del director científico del Nodo Provincial de Cádiz.
- Participación activa en los grupos de trabajo de la Plataforma de Biobancos en las que sea requerido, así como llevar a cabo las funciones encomendadas y tareas derivadas de dichos grupos.
- Colaboración en la elaboración de informes internos, memorias, auditorías, así cualquier otro reporte de información requerido en el marco de la Plataforma de Biobancos.
- Atender y dar respuesta a las solicitudes de la Plataforma de Biobancos.
- Digitalización de preparaciones para muestras de tejidos y células en el nodo provincial del Biobanco y del SSPA y de aquellas preparaciones que se reciban de otros nodos provinciales u otros biobancos.
- Completar los datos de pacientes y muestras necesarios, incluyendo la codificación en SNOMED CT, en los sistemas de información de imágenes y de los módulos conectados a éstos (interoperabilidad con SIBAI o con el sistema de información de anatomía patológica u otros sistemas de trazabilidad).
- Colaborar, como usuario, en las pruebas de interoperabilidad utilizando las normas DICOM y HL7 para la integración de los sistemas de patología digital anteriormente citados.
- Colaborar, como usuario, en el desarrollo de la plataforma de gestión de visualización de preparaciones digitales.
- Colaborar, como usuario, en el sistema de gestión y búsqueda eficiente de preparaciones digitales y datos de las muestras asociadas.
- Colaborar en la elaboración del informe de calidad del banco de imágenes digitales.
- Atender las consultas y requerimientos la Plataforma de Biobancos y sus órganos de gobierno.
- Adicionalmente, y en caso de ser viable por carga de trabajo, dará soporte a otras actividades relacionadas al Biobanco del SSPA.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida y/o de la Salud.
- Experiencia en Biobanco en investigación o estructuras similares, de al menos 12 meses.
- Experiencia en técnicas de laboratorio, relacionadas con la cartera de servicios del Biobanco, de al menos 6 meses.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Licenciatura o Grado Universitario en Biotecnología.
- Conocimiento, a nivel de usuario, de bases de datos de ácidos nucleicos y proteínas.
- Conocimientos de imagen médica digital
- Conocimientos de sistemas de información clínicos.
- Producción científica relacionada con indicadores de calidad de Biobanco.
- Participación en actividades de promoción de la labor del Biobanco en la Sociedad
- Experiencia en bases de datos, registros y aplicaciones informáticas de gestión de biobancos o relacionadas con el SSPA.
- Experiencia o conocimientos con sistemas gestión de la calidad.
- Conocimiento del ámbito asistencial hospitalario, Sistema Nacional de Salud (SNS), y en particular del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Conocimiento y/o participación en estructuras cooperativas (nacionales o internacionales) y grupos de trabajo en materia de Biobancos o investigación.
- Conocimientos en legislación y aspectos éticos relacionados con el uso de muestras biológicas, biobancos o similar.
- Conocimientos o experiencia de ofimática a nivel de usuario avanzado.
- Nivel de Inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL).

Buscamos una persona con:

- Alta proactividad e iniciativa.
- Actitud resolutiva y orientada a resultados.
- Capacidad de organización, planificación y trabajo en equipo.
- Capacidad para gestionar la incertidumbre.
- Compromiso con la organización.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas y el portal de transparencia de la Junta de Andalucía. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página Web:

- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).

- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Parque Tecnológico de Andalucía (PTA).
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Plataforma de Biobancos.
- Plataforma de Proteómica, Genotipado y Líneas Celulares.

Proceso de Selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Interinidad.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 22.773,19 € correspondiendo 21.283,36 euros de salario fijo y un máximo de 1.489,83 euros de incentivos.
- Ubicación: UGC Anatomía Patológica. Hospital Universitario Puerta del Mar. Cádiz.
- Duración: 16 semanas

El contrato estará adscrito a una ayuda de investigación (Expediente PT17/0015/0041) financiada íntegramente por el Instituto de Salud Carlos III a través del programa de Plataformas de Apoyo a la Investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, que se incluye en la convocatoria correspondiente al año 2017 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, estando cofinanciada con el *Fondo Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)*.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto durante 7 días hábiles tras la finalización de la vigencia de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por la que quedan suspendidos los plazos administrativos. La fecha de finalización de plazo se irá actualizando en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía y en la web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS).

Conforme el artículo 9 del RD 537/2020, que establece la derogación, con efectos desde el 01 de junio de 2020, de la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y por tanto la reanudación de los plazos administrativos que hubieran quedado suspendidos por la misma, se establece que la fecha de finalización para la recepción de CV de esta convocatoria finalizará el próximo 09 de junio de 2020 a las 23:59 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

Sevilla, a 27 de mayo de 2020.

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE